

## Secretaria General

---

**De:** Natalia Quiñonez Angel <natalia\_quian@hotmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 25 de octubre de 2019 2:57 p. m.  
**Para:** sgeneral@ibal.gov.co  
**Asunto:** Observaciones Invitación 176 de 2019

Señores  
**IBAL S.A. ESP**  
Ibagué

**ASUNTO:** Observaciones al pliego de condiciones de la invitación 176 de 2019 por medio del cual se dictan los términos para contratar los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento y limpieza de la infraestructura física a las instalaciones internas y externas del IBAL S.A. E.S.P Oficial, incluyendo los equipos e insumos necesarios para la prestación del servicio contratado.

Natalia Quiñonez Angel identificada con cédula de ciudadanía 1.110.485.319, me permito presentar observaciones al pliego de condiciones de la invitación en asunto.

De acuerdo con lo anterior, en el capítulo denominado capacidad financiera y organizacional, en el cuadro de índices financieros solicitan que los participantes tengan un porcentaje igual o menor al 57% de su capacidad de endeudamiento, siendo este un porcentaje bajo teniendo en cuenta que las empresas prestadoras de servicios de aseo y mantenimiento aumentan sus pasivos a fin de asistir los costos operacionales que se generan de los contratos de prestación de servicios y que en su mayoría reciben pagos a 60 y hasta 120 días.

Así mismo, teniendo en cuenta los índices presentados en el sistema de Información y Reporte Empresarial - SIREM – de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES que muestra para la región central en especial para el departamento del Tolima en las actividades de aseo un índice de endeudamiento empresarial por encima del 68% según las actividades económicas.

De esta forma, me permito solicitar se estipule un porcentaje igual o menor al 68% de capacidad de endeudamiento logrando atraer mayor cantidad de proponentes a la oferta pública.

Quedo atenta a una pronta respuesta a las observaciones dadas.

Cordial saludo,

Natalia Quiñonez Angel  
C.C. 1.110.485.319 de Ibagué

Cel. 316 389 4977

## Secretaria General

---

**De:** FRANCOL LTDA. <francolaseo2004@hotmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 25 de octubre de 2019 3:02 p. m.  
**Para:** sgeneral@ibal.gov.co  
**Asunto:** Observaciones Pliego de Condiciones No. 176 de 2019  
**Datos adjuntos:** OBSERVACIÓN IBAL.pdf

### FRANCOL LTDA.

Centro Empresarial World Trade Center CII 60 N- 8/37 Av Guabinal C.C ACQUA Oficina 702

Tel. 2628584 - 3168766704

<http://francolltda.net/>

Ibagué

**Señores**  
**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**  
**IBAL S.A.**  
**Ibagué**

**ASUNTO: OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN 176 DE 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN LOS TÉRMINOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, INCLUYENDO LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO.**

MARIELA FRANCO DELGADO identificada con la cedula 37'918.937 de Barrancabermeja en atención al derecho legal que me asiste según el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del decreto único reglamentario 1082 de 2015 y dentro del tiempo procesal para la presentación de Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones relacionado en el asunto, observaciones que estipulare de la siguiente manera:

1. En el capítulo 3 en el acápite 4.3. denominado capacidad financiera y organizacional en el cuadro de índices financieros solicitan que los participantes tengan un porcentaje igual o menor al 57% de su capacidad de endeudamiento.

Se solicita a esta entidad estatal que tenga en cuenta los índices, presentados en el sistema de Información y Reporte Empresarial - SIREM – de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES que muestra para la región central en especial para el departamento del Tolima en las actividades de aseo un índice de endeudamiento empresarial por encima del 65% según las actividades económicas.

Según el ente societario y las estadísticas demandas de las cámaras de comercio que ejercen su función en la zona, esto acontece al alto grado de gastos operacionales, así como el aumento en el costo de vida que incrementa el gasto estratégico en las contrataciones hacen que con el índice sugerido en el pliego de peticiones desnivelen la participación de los proponentes.

Esta solicitud se efectúa teniendo en cuenta que las empresas del sector de servicios como las que se presentan a esta convocatoria se encuentran en el rango de las compañías a las cuales se les entrega los honorarios y se pagan las facturas hasta luego de los 120 días, teniendo estas que soportar financieramente y aumentar los pasivos para poder sufragar los costos operacionales y emolumentos emanados de las relaciones laborales que se generan en la prestación del servicio.

Esta consideración se tiene en cuenta que el crecimiento de las compañías que se encuentran en el sector de servicios tuvo un decrecimiento en la inversión para el año 2017, toda vez que se encuentran tratando de superar los bajos índices económicos y las pocas propuestas comerciales del sector esto se puede evidenciar en el cuadro que se muestra a continuación emanado del estudio de la ANI.

#### CRECIMIENTO ECONOMICO POR COMPONENTES DEL GASTO

	2016			2017			
	Ene-Sep	Trim IV	Año	Trim I	Trim II	Trim III	Ene-Sep
<b>PIB Total</b>	2,1	1,7	2,0	1,3	1,2	2,0	1,5
<b>Importaciones</b>	-6,9	-4,2	-6,2	-0,4	3,3	2,5	1,7
<b>Consumo</b>	2,1	1,8	2,0	1,8	2,1	2,1	2,0
<b>Hogares</b>	2,0	2,3	2,1	1,5	1,7	1,7	1,6
<i>Consumo interno</i>	2,0	2,1	2,0	1,4	1,7	1,7	1,6
<i>No durables</i>	2,3	1,2	2,1	1,2	2,6	2,9	2,2
<i>Semi-durables</i>	0,3	-0,8	0,0	-4,0	-3,4	-1,5	-3,0
<i>Servicios</i>	2,8	2,4	2,7	1,4	2,0	1,5	1,6
<i>Durables</i>	-4,7	11,4	-0,8	7,8	-1,8	3,6	3,2
<b>Gobierno</b>	2,3	0,4	1,8	2,9	3,6	3,9	3,5
<b>Formación bruta de capital</b>	-5,0	-3,1	-4,5	0,1	1,2	0,2	0,5
<b>Formación bruta de capital fijo</b>	-3,9	-2,9	-3,6	-0,7	1,0	0,2	0,2
<i>Agropecuario</i>	5,7	-0,2	4,2	4,6	-6,2	-0,5	-0,7
<i>Maquinaria y equipo</i>	-15,5	-13,8	-15,1	-3,7	2,8	6,4	1,7
<i>Equipo de transporte</i>	-14,4	-4,7	-11,9	8,2	-0,4	-5,0	0,8
<i>Edificaciones</i>	7,4	0,6	5,6	-7,5	-7,9	-15,8	-10,4
<i>Obras Civiles</i>	1,1	6,1	2,4	3,8	7,3	8,9	6,6
<i>Servicios</i>	2,1	1,0	1,8	4,2	0,3	-1,0	1,2
<b>Demanda doméstica</b>	0,2	0,5	0,3	1,6	1,9	1,6	1,7
<b>Exportaciones</b>	-0,4	-2,4	-0,9	-4,6	-1,5	4,5	-0,6

FUENTE: DANE, Cuentas Nacionales

([http://www.andi.com.co/Uploads/ANDIBalance2017Perspectivas%202018\\_636529234323436831.pdf](http://www.andi.com.co/Uploads/ANDIBalance2017Perspectivas%202018_636529234323436831.pdf) del informe de balance del 2017 y perspectivas del 2018)

Por la razón técnica expuesta con anterioridad solicito a esta entidad que aumente el grado de endeudamiento menor o igual al 65%, para que así la propuesta pueda atraer mayor cantidad de proponentes a la oferta pública, dando así la oportunidad de tener mejores posibilidades para EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A., de tener ofertas más atractivas dentro de la licitación.

Gracias por la atención brindada a estas objeciones y espero una pronta respuesta.

Cordialmente;

---

MARIELA FRANCO DELGADO

C.C. 37'918.937 de Barrancabermeja

E-mail: [francolaseo2004@hotmail.com](mailto:francolaseo2004@hotmail.com)

Dirección: Centro Empresarial World Trade Center, calle 60 #8-37 avda Guabinal of. 702

Telefono: 2628584 - 3182545899

## Secretaría General

---

**De:** Soluciones CA Ltda <solucionescaltda@gmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 25 de octubre de 2019 3:08 p. m.  
**Para:** sgeneral@ibal.gov.co  
**Asunto:** Observación Proceso 176 de 2019

Ibagué, 25 octubre de 2019

Señores  
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
IBAL S.A. ESP  
Ibagué

**ASUNTO:** Observaciones al pliego de condiciones de la invitación 176 de 2019

CAROLINA ARTEAGA, en calidad de representante legal de la empresa Soluciones C.A. me permito solicitar al comité evaluador de la presente invitación, cuyo objeto es contratar los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento y limpieza de la infraestructura física a las instalaciones internas y externas del IBAL S.A. E.S.P Oficial, incluyendo los equipos e insumos necesarios para la prestación del servicio contratado, ampliar el índice de endeudamiento al 70%, modificando el ítem referente a la capacidad financiera, a fin de promover la pluralidad de oferentes, teniendo en cuenta que la mayoría de las empresas del sector privado nos encontramos en un endeudamiento mayor como consecuencia de costos tributarios a los que nos enfrentamos por normatividad nacional, así mismo haciendo referencia a los últimos procesos de licitación para el servicio a contratar, estos han sido declarados desiertos en parte por incumplimiento de los indicadores por parte de las empresas de la ciudad, quienes cuenta con amplia experiencia y profesionalismo.

Quedo atenta a una respuesta a las observaciones presentadas.

Atentamente,

CAROLINA ARTEAGA  
Cel. 3183446711